



CONTRALORIA GENERAL
PLANTA GENERAL DE PARTES

16 DIC. 2011

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE FUNCIONARIO QUE SE INDICA

RESOLUCIÓN N° 200.-

SANTIAGO, 16 SEP 2011

VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 146 letra a) y 147 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el DFL N° 17 de 1990 y sus posteriores modificaciones, y el DFL N° 1 (19.032), de 1992, ambos del Ministerio Secretaría General de Gobierno; la Providencia N° 5908/1 de 2011, del Jefe Gabinete de la Subsecretaría General de Gobierno; la Resolución N° 270/100, de 2011, de este Ministerio; y en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO :

- a) Que, mediante la Resolución N° 270/100, de 2011, citada, se nombró desde el 23 de marzo de 2011, a don Cristián Benavente Rojas, como, Jefe de División, titular de la planta del Ministerio Secretaría General de Gobierno, grado 2 EUS.
- b) Que, el funcionario Cristián Benavente Rojas presentó su renuncia voluntaria a contar del día 14 de septiembre de 2011.
- c) Que, no existen motivos para retener la renuncia.

RESUELVO:

ACÉPTASE, a contar del 14 de septiembre de 2011, la renuncia voluntaria al cargo titular de la Planta del Ministerio Secretaría General de Gobierno, del funcionario que se indica:

NOMBRE	CRISTIÁN DIEGO BENAVENTE ROJAS
R.U.T.	16.098.886-K
CARGO	Jefe de División
GRADO	2° E.U.S.

TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



LNA/PMM/jgr



ANDRÉS CHADWICK PIÑERA
Ministro Secretario General de Gobierno